

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

DECRETO Nº 820 /
Registado
CONCON,

02 AGO 2017

LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

La Resolución 1600 del 2008 de Contraloría General de la República, la Ley 18.883/89 Estatuto Administrativo de funcionarios Municipales, el D.F.L. 1-19704 que fija texto refundido de la ley Orgánica de Municipalidades.

TENIENDO PRESENTE:

La sentencia de proclamación del tribunal Electoral Vta. Región Valparaíso, de fecha 01 de diciembre de 2016 y la decisión Alcaldicia.

DECRETO

1. RATIFIQUESE cometido funcionario como a continuación se indica a:

NOMBRE: JUAN CARLOS LUCERO VILLARROEL

GRADO: 13

CAL. JURÍDICA: TITULAR

RUT.: [REDACTED]

FECHA: 22 DE JULIO DE 2017

COMETIDO: TRASLADO GRUPO ADULTO MAYOR PADRE HHURTADO

VIÁTICO: NACIONAL 40%: X 17.639

LUGAR: SANTIAGO Y POMAIRES

MOVILIZACIÓN: MUNICIPAL

2.- IMPÚTESE el gasto que irroga este decreto al subtítulo 21 02 004-006 "Viático"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE



MARIA ILIANA ESPINOZA GODOY

SECRETARIO MUNICIPAL

EAO/VCF/vcf

DISTRIBUCIÓN

- ✓ SECRETARIA MUNICIPAL
- RECURSOS HUMANOS



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		3